

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
CONCURRENCIA COMPETITIVA CLUBES DEPORTIVOS
DEPORTES COLECTIVOS 2025
ÁREA DE DEPORTES**

En la Sala de reuniones de la oficina del Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera, siendo las 9:00 del 26/06/2025 se reunió previamente citada al respecto la Comisión de Concesión de Subvenciones con asistencia de D. Rafael González Lebrón del Equipo de Cooperación Social del Área de Servicios Sociales y D. Pablo Esteve Oliva en representación del Área de Deportes y actuando en calidad de Secretario; contando igualmente con el visto bueno de D. Juan Rosas Gallardo, Concejal Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, como Órgano Instructor de la convocatoria.

D. Pablo Esteve Oliva informa sobre el motivo de la reunión, explicando los trámites realizados desde que se inició el proceso de la convocatoria de subvenciones con su publicación en la página web y en tablón de anuncios del Área de Deportes, hasta la valoración final realizada de acuerdo con la Normativa en vigor.

Informa que se han recibido un total de siete solicitudes para optar a esta subvención, siendo el importe total de la subvención de 40.000 € con cargo a la partida 30 3410 4800000 – RC 2025 22004266.

D. Pablo Esteve Oliva comenta la documentación presentada por los clubes, habiendo presentado solicitudes 7 clubes, uno menos que el pasado año 2024; explicando los anexos que han debido de cumplimentar y la valoración que se ha hecho de acuerdo con los datos recogidos en los mismos, de los cuales han salido los puntos que le ha correspondido a uno de ellos y el importe que recibirán:

CLUB DEPORTIVO	SUBVENCION 2025
ATLÉTICO ANTEQUERA DOLMEN FUTSAL	4.750,00 €
ASOCIACION DEPORTIVA EL MAULI	11.000,00 €
CLUB BALONMANO TORCAL	1.500,00 €
CD LA VEGA VOLEY	4.000,00 €
UNIÓN DEPORTIVA ANTEQUERA FEMENINO	5.250,00 €
CLUB BALONCESTO TORCAL	11.000,00 €
ANTEQUERA FUTSAL CLUB	2.500,00 €
TOTAL	40.000,00 €

Estando de acuerdo todos los miembros de esta Comisión, se acuerda dar aprobación a las puntuaciones obtenidas por cada club deportivo, las cuales se les notificará a los interesados, y se procederá conforme se establece el artículo 10 de la Convocatoria, el cual recoge textualmente que *“El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados mediante exposición en los tablones de Anuncio de la Corporación, durante un plazo de 10 días, para presentar alegaciones, sin perjuicio de dar traslado telemático del aviso de exposición pública a las asociaciones, clubes y entidades que hayan facilitado dirección de correo electrónico”*.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 9:45, se dio por finalizada la reunión de la cual como secretario doy fe.





Ayuntamiento
de Antequera
Deportes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002FA59200W3Z6N6O5B5X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PABLO ESTEVE OLIVA-COORDINADOR GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - 26/06/2025
RAFAEL GONZALEZ LEBRON - 26/06/2025
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 26/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/06/2025 11:50:05

DOCUMENTO: 20253122578
Fecha: 26/06/2025
Hora: 11:49

CSV: 07E9002FA59200W3Z6N6O5B5X3

